

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Salud y Bienestar Social  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 8.072/2012

Doña M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta denuncia de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil nº 2012-001697-00000577 de fecha 08/06/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/131/12.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Cavi Si Wu S.L. (Hostal Club El Cielo), cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Territorial es Carretera N-331 km. 51 de la localidad de Aguilar de la Frontera, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 28 de noviembre de 2012.- La Delegada Territorial, Fdo. M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.